

Guía para el Uso y Manejo Sustentable de Bosques en el Extranjero por parte de Empresas Chinas

Expedida por: Administración Forestal Estatal y Ministerio de Comercio; la formulación de esta Guía contó con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza; Nature Conservancy; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; y Forest Trends (marzo, 2009).

No se han incluido ciertos artículos (2.1.2, 2.1.6, 4.1.2, 4.2.2, 4.2.3, 4.3.2, 4.3.3, 4.4.3, 5.2.1) por considerarse de poca relevancia para los objetivos de esta Compilación y por restricciones de espacio.

Los departamentos forestales (oficinas) y las autoridades administrativas de comercio de varias provincias, regiones autónomas y municipios directamente dependientes del Gobierno Central, corporaciones de la industria forestal de Mongolia Interior, Jilin, Heilongjiang y Daxinganling, Administración Forestal Estatal y Oficina de Comercio de Xinjiang y Cuerpo de Producción y Construcción:

Por la presente se notifica que para implementar a fondo la Decisión del Comité Central del PCCh y el Consejo de Estado sobre la Aceleración del desarrollo forestal, y las pautas relacionadas establecidas por el Consejo de Estado para alentar y regularizar la inversión externa y la cooperación de las empresas chinas, implementar activamente la estrategia de "globalizarse", hacer grandes esfuerzos para llevar a cabo la cooperación técnica y económica con países extranjeros, y alentar y estandarizar el manejo sostenible y la utilización de los bosques de ultramar por las empresas chinas, la Administración Forestal Estatal y el Ministerio de Comercio de la República Popular China (MC), han desarrollado conjuntamente la Guía para el Uso y Manejo Sustentable de Bosques en el Extranjero por parte de Empresas Chinas, de conformidad con la Ley Forestal de la República Popular China y otras leyes y reglamentos, además de las convenciones, pactos y declaraciones internacionales en cuestión. La Guía se imprime y promulga para su ejecución. Si hubiera algún problema o sugerencia durante su implementación, comuníquese con la Administración Forestal Estatal (Departamento de Planificación del Desarrollo y Gestión Financiera) y el MC (Departamento de Inversión Externa y Cooperación Económica).

Prefacio

Los recursos forestales se están convirtiendo cada vez más en un foco de atención internacional. Como un país grande y responsable en desarrollo, China está comprometido con la protección, restauración y desarrollo sostenible de los recursos forestales mundiales.

Además de las grandes contribuciones hechas para proteger y desarrollar sus recursos forestales nacionales, frenar la rápida disminución mundial del área forestal y desarrollar la restauración forestal, China ha llevado a cabo una vigorosa cooperación internacional y ha promovido conjuntamente el desarrollo sostenible de los recursos forestales y la cooperación mutuamente beneficiosa, junto con otras naciones.

Con el fin de mejorar la orientación y la regularización de la gestión y la utilización de los recursos forestales en el extranjero por parte de las empresas chinas, la Administración Forestal Estatal y el MC organizaron un equipo para formular una Guía para el Uso y Manejo Sustentable de Bosques en el Extranjero por parte de Empresas Chinas (en lo sucesivo, "Guía"), cuyo objetivo es proporcionar a la industria criterios de gestión y una base de autodisciplina para las actividades de gestión y utilización de los recursos forestales extranjeros por parte de las empresas chinas.

1. Objetivos

Guiar a las empresas chinas para que administren, utilicen y protejan racionalmente los bosques en el extranjero, para que desempeñen un rol positivo en el desarrollo sostenible de los recursos forestales mundiales. Estandarizar aún más la gestión de los recursos forestales, así como las actividades de procesamiento y utilización de la madera de las empresas chinas en países extranjeros, y mejorar la autorregulación dentro de la industria. Promover el manejo legítimo y sostenible y la utilización de los recursos forestales mundiales y las actividades comerciales relacionadas.

2. Principios básicos y alcance de la aplicación

2.1 Principios básicos

2.1.1 El principio de soberanía nacional. Las empresas chinas deberán respetar plenamente la propiedad del país anfitrión sobre sus recursos forestales y respetarán estrictamente sus leyes, reglamentos y políticas al gestionar y utilizar los recursos forestales en países extranjeros.

2.1.3 El principio de integración de beneficios ecológicos, económicos y sociales. Las empresas chinas deberán valorar en gran medida los beneficios ecológicos de los bosques y garantizarán la unificación de los beneficios ecológicos, económicos y sociales al gestionar y utilizar los recursos forestales en países extranjeros.

2.1.4 El principio de combinar la orientación del Gobierno con la autorregulación de la industria. Las empresas chinas deberán actuar de acuerdo con la orientación del Gobierno y las regulaciones de la industria al administrar y utilizar los recursos forestales en países extranjeros.

2.1.5 El principio del manejo sostenible y la utilización de los bosques. Las empresas chinas deberán desempeñar un papel positivo en el desarrollo sostenible de los bosques locales y salvaguardarán la seguridad ecológica y ambiental local al gestionar y utilizar los recursos forestales en países extranjeros.

2.2 Alcance de la aplicación. Las presentes Directrices deberán ser aplicables a las empresas chinas dedicadas a la extracción forestal, el procesamiento y la utilización de la madera, así como a otras actividades relacionadas en países extranjeros.

3. Leyes y regulaciones

3.1 Cumplir con los acuerdos y protocolos firmados entre China y el país anfitrión sobre



los recursos forestales, además de los convenios y acuerdos internacionales pertinentes. Cumplir con todo tipo de acuerdos y protocolos vinculantes y otros documentos legales firmados por China y el país anfitrión, y las convenciones y protocolos internacionales acordados por China, o el país anfitrión, sobre los recursos forestales.

3.2 Cumplir con las disposiciones de las leyes, reglamentos, normas departamentales y documentos relacionados formulados por las autoridades competentes del Gobierno chino sobre la inversión extranjera y la cooperación económica de las empresas chinas.

3.2.1 Cumplir con las disposiciones de las leyes, reglamentos y documentos relacionados del país anfitrión en la gestión de inversiones, exportación de servicios laborales, proyectos contratados y otras operaciones comerciales de las empresas costa afuera.

3.2.2 Obtener una comprensión completa y familiarizarse con las leyes y regulaciones actuales del país anfitrión pertinentes a los recursos forestales. El manejo de los bosques deberá cumplir con los requisitos de las leyes y regulaciones forestales relacionadas del país anfitrión, y las responsabilidades y obligaciones correspondientes también se reanudarán y se cumplirán.

3.2.3 Ampliar los conocimientos jurídicos de los empleados de la empresa. Evitar y reducir el apareamiento de varios tipos de actividades ilegales. Una vez que se descubre un acto ilegal, se deberán tomar medidas inmediatas para corregirlo de acuerdo con las leyes, y dicho acto será registrado.

3.3 Cumplir con las leyes y regulaciones concernientes del país anfitrión sobre los recursos forestales.

4. Manejo y aprovechamiento de los recursos forestales

4.1 Requisitos fundamentales

4.1.1 Administrar y utilizar los recursos forestales legalmente. Las empresas chinas que participen en la inversión en el extranjero en relación con la gestión y la utilización de los recursos forestales deberán presentar una solicitud ante los departamentos pertinentes del país anfitrión, para obtener los documentos aprobados por los departamentos interesados y gestionar, utilizar y procesar los recursos forestales en estricta conformidad con los requisitos, tales como el lugar comercial aprobado, área, cantidad, tipo, alcance operativo, etc.; no se pueden realizar operaciones más allá del alcance prescrito. Cualquier proyecto contratado, cooperación en el servicio laboral, compra y manejo de madera y productos de madera, etc., en relación con el manejo y la utilización de los bosques deberá cumplir con los requisitos de las leyes y reglamentos pertinentes establecidos por ambas partes.

4.1.3 Enfatizar la protección del ecosistema. Se tomarán medidas tales como elusión o desaceleración para resolver la operación que afecta el ambiente ecológico de acuerdo con los requisitos de las leyes y reglamentos del país anfitrión, y se deberán tomar las medidas de protección correspondientes para los bosques con alto valor de conservación.

4.2 Manejo forestal

4.2.1 Las empresas chinas que obtengan la utilización o el arrendamiento a largo

plazo de tierras forestales aprobadas por el país anfitrión, de conformidad con los procedimientos establecidos, deberán formular el programa de gestión y utilización de los bosques de conformidad con los requisitos de las leyes y reglamentos sobre la utilización de los recursos forestales, y presentar un informe a las autoridades nacionales competentes o las autoridades competentes de los gobiernos locales del país anfitrión, para su revisión de conformidad con los procedimientos establecidos.

4.2.4 La implementación del programa de manejo y utilización forestal deberá cumplir con los requisitos de los documentos legales y efectivos aprobados para el manejo y la utilización de los recursos forestales.

4.3 Procesamiento y transporte de madera

4.3.1 El proyecto de procesamiento de madera deberá cumplir con las regulaciones de las políticas industriales entre China y el país anfitrión, los requisitos de inversión relevantes y el permiso, y deberá conducir a la cooperación mutuamente beneficiosa entre ambas partes e incentivar a las empresas a llevar a cabo un procesamiento adicional exhaustivo de la madera.

4.4 Formación del personal y orientación técnica

4.4.1 Alentar a las empresas a establecer un sistema de capacitación y llevar a cabo la capacitación y orientación necesarias para el personal en cuestión.

4.4.2 Asegurarse de que el personal destacado pueda adquirir habilidades operativas relevantes, como la implementación de la planificación, la cosecha, el corte transversal, el deslizamiento y el arrastre, la regeneración, el procesamiento, etc.

4.5 Establecer el sistema de publicidad y consulta de múltiples partes interesadas.

4.5.1 Proclamar los principales contenidos de los documentos legales y efectivos de manejo y aprovechamiento forestal a las comunidades locales y las partes interesadas.

4.5.2 Aclarar la forma, el contenido, el límite de tiempo, etc., de acuerdo con los requisitos de los gobiernos locales, para establecer el sistema de publicidad y consulta previa a la tala de la explotación y utilización de los bosques. La cosecha a gran escala se deberá informar en el área local; las unidades de aprovechamiento forestal (individuos) también deberán informar públicamente en las áreas de corte de madera y las vías principales e informar el contenido principal, el período operativo, etc. de los permisos legales para la cosecha debidamente aprobados por los departamentos interesados.

5. Protección ecológica

5.1 Requisitos básicos

5.1.1 Tomar medidas que se adapten a las circunstancias locales, adoptar formas de cosecha y medidas de explotación científicas y racionales, minimizar el impacto de la cosecha forestal en la diversidad biológica, hábitats de fauna y flora silvestres, áreas ecológicamente frágiles, paisaje natural, cantidad de agua y calidad de la cuenca hidrográfica del bosque, ecosistema de suelo forestal y regeneración de plántulas y retoños, y garantizar la rápida recuperación de las funciones del ecosistema forestal.



5.1.2 Tomar las medidas correspondientes para proteger el bosque, especialmente el bosque con alto valor de conservación.

5.2 Protección del ambiente

5.2.2 En la operación del proceso de cosecha, arrastre, regeneración, construcción de carreteras, etc., tomar medidas racionales y efectivas para minimizar el daño de las actividades humanas a los bosques, evitar la destrucción de la superficie y la corrosión del suelo, y mantener las características naturales y prolongadas y capacidad de producción del suelo forestal a largo plazo.

5.2.3 Tomar las medidas necesarias para mitigar el ruido y la contaminación del aire causados por la operación mecánica durante el proceso de cosecha; hacer frente de manera inmediata y adecuada a los desechos de producción y construcción y a la basura doméstica.

5.2.4 La ubicación y el terreno para las plantas de procesamiento de madera y la construcción del sitio deberán cumplir con las disposiciones de regulación del país anfitrión. Los residuos sólidos, líquidos, gaseosos y el ruido generado por los proyectos de procesamiento de madera, deberán cumplir con los estándares y requisitos de descarga de los departamentos locales de protección del ambiente.

5.2.5 Establecer un sistema completo de prevención de incendios forestales y control de plagas, formular e implementar las medidas correspondientes. Construir las instalaciones que correspondan para la prevención de incendios y el control biológico y proporcionar los equipos necesarios de conformidad con los requisitos de las leyes y reglamentos, relacionados con los bosques sobre la prevención de incendios forestales y la operación de control de plagas del país anfitrión.

5.3 Conservación de la biodiversidad

5.3.1 Conservar las especies y sus habitats como se ha establecido oficialmente en convenios internacionales y leyes y reglamentos del país anfitrión.

5.3.2 Identificar los distritos, de acuerdo con los requisitos de las leyes y reglamentos relacionados, del país anfitrión, para el manejo y la utilización de los bosques, así como las especies raras de fauna y flora y sus habitats, que estén amenazadas y en peligro de extinción; los mismos deberán estar claramente marcados en los mapas en cuestión.

5.3.3 Formular las medidas correspondientes para conservar la fauna y flora raras, amenazadas y en peligro de extinción y sus habitats dentro de la zona protegida y llevar a cabo la capacitación y educación relacionadas para el personal.

5.3.4 Las actividades relacionadas con la recolección de especímenes de vida silvestre deberán cumplir con las regulaciones del país anfitrión relacionadas con la conservación de la fauna y flora silvestres, adoptar el método de adquisición del uso sostenible de los recursos y minimizar su daño a los recursos locales.

5.3.5 De acuerdo con los requisitos de las leyes y regulaciones relevantes del país anfitrión, investigar y definir los tipos de áreas de aprovechamiento forestal y el ecosistema forestal nativo que le rodea y que requiere protección, formular medidas sobre la protección del ecosistema nativo y mantener su estado natural.

6. Desarrollo comunitario

6.1 Respetar los derechos legítimos de los residentes locales

6.1.1 La gestión y utilización de los recursos forestales, a largo plazo, serán favorables para la gestión sostenible de los bosques locales y el desarrollo sano de la economía local, con el fin de lograr beneficios mutuos y una solución ganar-ganar para todas las empresas comerciales y residentes locales.

6.1.2 Al realizar las actividades relacionadas con el manejo y la utilización de los bosques, las empresas en cuestión deberán tener plenamente en cuenta los intereses de los residentes locales y tomar las medidas apropiadas para evitar que dichas actividades infrinjan, amenacen o socaven, directa o indirectamente, la propiedad o derecho de uso de los residentes locales de los recursos legales.

6.2 Ampliar el desarrollo comunitario

6.2.1 Participar activamente en empresas locales de bienestar público y hacer esfuerzos para proporcionar empleo, capacitación y otras oportunidades de servicio social para los residentes de las regiones forestales y sus alrededores.

6.2.2 Alentar y apoyar a los residentes de la comunidad a participar en las principales decisiones del desarrollo forestal. Informar a los residentes locales, según sea necesario, los contenidos de gestión y utilización, el progreso y la situación de gestión durante el proceso de gestión forestal, con el fin de promover las empresas, fomentar la buena imagen y mejorar la credibilidad.

6.2.3 Respetar las costumbres de los residentes locales, establecer el mecanismo de consulta con las comunidades locales y mantener una relación amistosa con los residentes locales.

6.2.4 Consultar activamente con los residentes locales, para designar y proteger las tierras forestales con un significado cultural, ecológico, económico o religioso específico para los residentes locales.

Apéndice A: Convenciones, acuerdos y declaraciones internacionales relevantes:

1. Convenio sobre Diversidad Biológica.
2. Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.
3. Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques.
4. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
5. Convenio Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas.
6. Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres.
7. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
8. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.
9. Convenio Internacional para la Protección de las Aves.
10. Acuerdo relativo a la Cooperación en Materia de Cuarentena de Plantas y su Protección contra Plagas y Enfermedades.
11. Acuerdo Internacional de las Maderas Tropicales.
12. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
13. Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Migratorias y su Hábitat.

